

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ N° 1418/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025, CON ID N° 474.083, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE.

Asunción, 22 de setiembre de 2025.

VISTO: El Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 474.083, y;

CONSIDERANDO: Que, según Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de setiembre de 2025, el Comité de Evaluación, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa NERY JAVIER CABALLERO PAEZ (RUC 1976058-2), por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja en precio.

Que, por Decreto N° 1799, de fecha 3 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, Gral. Div. (R) **Juan Ramon Benegas Ferreira**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.) RESUELVE:

- 1°. ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 (ID 474.083) para la contratación del servicios de "Mantenimiento y reparaciones menores de Acondicionadores de Aire", con fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el objeto del gasto 243, fuente de financiamiento 30, por un monto mínimo de G. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), a la empresa NERY JAVIER CABALLERO PAEZ (RUC 1976058-2).
- 2°. DESIGNAR** administrador del contrato al titular del Departamento de Servicios Generales, Sr. Ulises Udrizar Rojas.
- 3°. COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.



Gral. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena